01/02/2014

ECONOMIST&JURIST

Redacción

El seguimiento empresarial de los medios electrónicos utilizados por los empleados

Las relaciones laborales no quedan al margen del mayor protagonismo que –progresivamente- las tecnologías de la información y de las comunicaciones ganan en todos los ámbitos de nuestra vida. El creciente desarrollo de las relaciones sociales a través de Internet y la posibilidad de acceder en cualquier momento a cantidades ingentes de información, ha provocado el surgimiento de litigios laborales en los que se discute acerca del uso realizado por parte de los empleados de aquellos medios electrónicos que el empleador pone a su disposición para desempeñar sus funciones dentro de la empresa. De este hecho se deriva la creciente necesidad de las empresas de poder controlar lícitamente el uso que hacen los empleados de los medios electrónicos, de forma que una determinada información pueda ser aportada de forma adecuada como prueba en un potencial pleito. Por ello, los casos de conflictos laborales derivados del control por parte del empresario de estos medios electrónicos son cada día má ...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |